

la relativa a Planes de Pensiones, gestión de la docencia e investigación, gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Los datos contenidos en este Fichero serán tratados con fines históricos o estadísticos.

5.—Tipo de datos recabados:

- Datos identificativos y de filiación.
- Datos de características personales.
- Datos académicos y profesionales.
- Datos de detalle del empleo.
- Datos económico financieros (gestión de retribuciones, impuestos y aportaciones a Planes de Pensiones)
- Datos de beneficiarios consignados en Planes de Pensiones de los que sea entidad promotora la Universidad de Zaragoza.
- Datos sociales (participación en servicios universitarios).
- Datos de afiliación sindical.
- Datos de infracciones administrativas.
- Datos de salud.
- Datos relacionados con vehículos automóviles de su propiedad o autorizados para su uso (identificación, características técnicas, permisos)

9.—Usos de los datos

A modo meramente enunciativo y no limitativo, los datos se destinan a:

- Gestión de personal: Nómina, retribuciones y participación en Planes de Pensiones, organización interna (asignación de tareas, permisos, formación, instrucción de procedimientos...) y relaciones de prestación de servicios.
- Gestión de la actividad docente e investigadora: Gestión de la docencia, gestión de la investigación, participación en congresos, seminarios y otros, participación en proyectos de investigación.

—Gestión del acceso y utilización de los servicios universitarios (bibliotecas, actividades deportivas, actividades culturales, residencia universitaria, correo electrónico, aparcamiento en los Campus...)

11.—Régimen de cesiones

Las cesiones que se efectúan son las siguientes:

—A otras administraciones y organismos públicos para el ejercicio de competencias no distintas a las de la Universidad de Zaragoza y compatibles con la finalidad del Fichero. Así, a modo enunciativo y no limitativo: Ministerio competente en materia de Universidades, Ministerio de Administraciones Públicas, Ministerio de Asuntos Exteriores, INSS, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Agencias estatales o autonómicas relacionadas con la Evaluación y Prospectiva Universitaria, Planes de Investigación, Diseño e Innovación de ámbito autonómico, estatal o internacional; Gobierno de Aragón, Departamento competente en materia de Universidades, Instituto de Ciencias de los Materiales de Aragón...

—Se realizan cesiones a entidades bancarias para la gestión de cobros y pagos; a la Comisión de Control, Entidad Gestora, Entidad Depositaria y Entidad Aseguradora del actual «Plan de Pensiones de la Diputación General de Aragón, Administraciones Locales y otras Entidades e Instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón» y a los órganos equivalentes de aquellos Planes de Pensiones en los que la Universidad de Zaragoza, en un futuro, ostentare la condición de Entidad Promotora.

—Se prevé la cesión de datos a organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal o la disposición vigente en cada momento.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE HUESCA

1411 *CORRECCION DE ERRORES en las candidaturas proclamadas ante la Junta Electoral Provincial de Huesca, a Elecciones a CORTES DE ARAGON 2007, a celebrar el día 27 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» n° 50, de 1 de mayo de 2007).*

Que se proceda a la corrección del error material apreciado en la publicación de la proclamación de candidaturas a las Cortes de Aragón, en la candidata n° 10 por el Partido Socialista Obrero Español, que figura como Doña Monserrat en lugar de Montserrat.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA

1412 *CORRECCION DE ERRORES en las candidaturas proclamadas ante la Junta Electoral Provincial de Zaragoza, a Elecciones a CORTES DE ARAGON 2007, a celebrar el día 27 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» n° 50, de 1 de mayo de 2007).*

D^a Laura Pérez-Surio Sanz, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Zaragoza, CERTIFICO: Que habiéndose observado un error material en la transcripción de una de las candidaturas proclamadas a Elecciones a Cortes de Aragón 2007, se ha acordado por esta Junta subsanar el mismo en el sentido de hacer constar que en la Candidatura de CHUNTA ARAGONESISTA (CHA), en su candidata número 2, donde dice Doña Nieves Ibers Vuelta, debe decir DOÑA NIEVES IBEAS VUELTA, lo que se hace constar a los efectos oportunos y para su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el Boletín Oficial de la Provincia para su debida difusión.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

CORTES DE ARAGON

ANUNCIO de las Cortes de Aragón por el que se convoca licitación de un contrato para el arrendamiento con opción de compra de 89 ordenadores portátiles.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organo de contratación: Mesa de las Cortes de Aragón.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Informática.

Palacio de la Aljafería, calle de los Diputados, s/n 50071 Zaragoza. Tfno. 976-289693. Fax. 976 - 289699

c) Número de expediente: 37/2007

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación para el arrendamiento con opción de compra de 89 ordenadores portátiles.

b) Lugar de entrega: Palacio de la Aljafería, sede de las Cortes de Aragón.

c) Plazo de entrega: veinte días a contar desde el día siguiente de la fecha de la firma del contrato ampliable en otros diez según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ordinaria, abierto, concurso.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total:

210.000 euros (doscientos diez mil euros) IVA incluido

5.—Garantía provisional:

4.200 euros (cuatro mil doscientos euros) IVA incluido